



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5720/2018

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5720 presentada por el señor [REDACTED]; quien ha solicitado la siguiente información: Acta (transcripción) o grabación de sesión, concerniente a discusión del Acuerdo N° [REDACTED] Acta n°3696.; Hace las siguientes **consideraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Proporciónese** la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Acta N°3696, sobre el cual se refleja el acuerdo N°2016-1502. SEP, a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/162173/download>

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Cordón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**

